



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-011-2019-00311-00
Demandante:	ISABEL MIRELLA FERNANDEZ NAVARRO
Demandado:	DIANA MARCELA MONTOYA GOMEZ
Asunto:	Incorpora-ordena oficiar
Auto de S N°:	703V (520) 2

Se incorpora al plenario, el acta de la diligencia de secuestro del bien inmueble objeto de cautela, allegada por la parte demandante, a la espera de que sea emitido el respectivo despacho comisorio debidamente diligenciado por el Juzgado Treinta Civil Municipal para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **565d2f53d379561802c447e98b1a7439ffd4cad8eb315f60f83abfbb7f1921a8**

Documento generado en 23/03/2021 11:05:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>